

**Intervención de Juan Antonio De Heras y Tudela con motivo de los actos
conmemorativos del día de la Constitución Española
Yecla, 6 de diciembre de 2017**

Ilmo. Sr. Alcalde

Excma. Sra. Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz del Gobierno de la Región de Murcia.

Miembros de la Corporación Municipal

Sr. Director de la Fundación Asociación de la Prensa

Querido pueblo de Yecla.

Quisiera darles las gracias por su amable invitación para participar en este acto.

Para mí es un verdadero honor y un placer estar aquí.

Deben saber que siento un gran afecto por Yecla. Aquí tengo grandes amigos. Aquí nacieron algunos de mis mayores maestros, como el inolvidable José Luis Castillo Puche, a quien conocí en la Facultad de Ciencias de la Información en Madrid y con quien me reencontré, felizmente, tiempo después, en la Asociación de la Prensa de Murcia, que tuvo en él uno de sus más ilustres miembros.

Es fácil, es muy fácil querer a Yecla y enamorarse de ella. Y cualquier ocasión es buena para visitarla, para pasear por sus calles, repletas de historia. Para admirar su arquitectura, sus edificios renacentistas, la belleza de su Plaza Mayor, de la Basílica de la Purísima, de su Casino Primitivo -felizmente restaurado-, o de este insigne teatro, erigido sobre el lugar exacto en que vino a nacer quien fuera considerada una de las mejores voces de finales del siglo XIX, la actriz y cantante de zarzuela Concha Segura.

Pero lo mejor de Yecla sin duda, son sus gentes. Son todos ustedes. Saben como nadie lo que es trabajar, esforzarse, dar lo mejor de sí mismos... y lo hacen en todos los ámbitos, en todas las facetas: en su agricultura, en su industria, en su gastronomía, en su música, en sus fiestas y tradiciones... Yecla es grande porque ustedes lo son.

Y hoy, cuando nos preparamos para recordar a aquellos yeclanos que volvieron, en 1642, sanos y salvos, de defender a España en la Guerra de Cataluña; cuando expresamos, como hicieron ellos, hace ahora 375 años, el devoto agradecimiento a la Virgen del Castillo por su amparo y protección; en estas Fiestas Patronales, cuya mejor banda sonora proviene del glorioso estruendo de los arcabuces; cuando todo esto ocurre, Yecla da muestras también, una vez más, de sus profundos valores cívicos, con la organización de los actos del día de la Constitución Española.

Si cualquier motivo es bueno para venir a Yecla, les puedo asegurar que soy consciente de que es un privilegio y una honrosa responsabilidad que hayan pensado en mí para compartir con ustedes este día. Para expresar en voz alta algunas reflexiones sobre nuestro marco constitucional. Sobre mi profesión, el periodismo, a la que García Marquez definió como el mejor oficio del mundo, que cumple un papel esencial en toda democracia y al que la propia Constitución alude en su artículo 20, como garante del derecho fundamental a la información.

De esto hablaré, y les adelanto que terminaré pidiendo su ayuda, porque son ustedes necesarios.

Son necesarios para que algunas cosas cambien y para que otras no lo hagan.

Son necesarios para defender lo que les corresponde.

Son necesarios porque los derechos fundamentales les pertenecen. No los crean las leyes, ni tan siquiera la de mayor rango. No los crea la Constitución, cuando los refleja en su primer Título. Lo que sí hace la Constitución es reconocerlos como lo que son: derechos inherentes al ser humano, aunque a veces hagamos mal uso de ellos y aunque a veces se nos olvide que junto a los derechos existen obligaciones, y que los derechos fundamentales no son derechos absolutos, porque tienen sus límites, empezando por los derechos de los demás.

Pero ustedes comprenderán que antes de referirme a todo esto, antes de ofrecerles una visión del periodismo desde la óptica constitucional, antes de compartir con ustedes mis preocupaciones, también haga alusión al momento que vivimos. Resulta inevitable porque a esta misma hora hay quienes intentan romper nuestro modelo de convivencia. No digo han intentado, sino intentan, porque sus pretensiones siguen estando vigentes. Nos han demostrado que son capaces de todo para imponerlas y tienen una estrategia muy definida para lograr sus objetivos.

Verán, yo tenía apenas 9 años cuando los españoles fueron convocados a las urnas, el 6 de diciembre de 1978, para responder 'sí' o 'no' a la pregunta que les había sido formulada: "¿Aprueba el Proyecto de Constitución?"

De aquél día apenas tengo recuerdos, pero alguno conservo. Recuerdo que fue un día entre semana, luego supe que un miércoles, como hoy. Y recuerdo que yo estaba feliz, todo lo feliz que puede estar un niño al que se le regala un día sin colegio; tan feliz como estos niños que hoy nos acompañan y de cuyas redacciones hemos disfrutado hace un momento.

Fue un día sin colegio y, sin embargo, visité uno. Lo hice a media mañana, junto a mis padres. Recuerdo que había mucha gente. Recuerdo que después, esa misma escena, la pude ver en una pequeña televisión, en blanco y negro. Un aparato al que le costaba sintonizar bien las imágenes; teníamos que mover constantemente la antena, una antena interior -de cuernos, se le decía entonces-, para lograrlo. Un modelo de la marca Philips al que yo me asomaba impaciente esperando un nuevo episodio de 'Mazinger Z' o de la 'Abeja Maya', y de cuyos maltrechos altavoces emanaba la mágica voz de Félix Rodríguez de la Fuente, una voz capaz de hipnotizarme y de paralizar todo un país, con sus explicaciones sobre el vuelo del cormorán o la majestuosidad del águila imperial. Y capaz de lograr también un milagro, o al menos así yo lo creía. El milagro de conseguir que mis padres me levantaran de la cama para que no me perdiera los episodios de 'El hombre y la tierra', porque a las nueve de la noche, que es cuando se emitían, yo ya llevaba un buen rato durmiendo, pese a que siempre intentaba -en vano- resistirme, porque no quería acostarme tan temprano.

Recuerdo haber visto, en esa misma televisión, con mis ojos de niño, ese 6 de diciembre de 1978, a los Reyes de España; el Rey Don Juan Carlos con una gabardina trenzada, de color claro, y Doña Sofía a su lado, con un chaquetón oscuro, depositando un sobre dentro de una urna transparente. Los Reyes estaban haciendo lo mismo que mis padres habían hecho unas horas antes. Y entonces supe, entonces comprendí, con mi mente de niño, que aquello tenía que ser importante.

Hoy, 39 años después, les aseguro que es tal vez lo más importante que cualquier pueblo haya podido hacer en su historia reciente.

La Constitución representó y representa el culmen de un proceso de transición que fue ejemplar; quiso ser, y es, el destierro definitivo de las dos Españas que helaban el corazón de Machado y que algunos pretenden reeditar; quiso promover, y promueve, la construcción de un Estado social, democrático y de derecho, en el que la justicia, la libertad, la seguridad y el bien común, se enuncian no como simples deseos, sino como obligaciones para los poderes públicos y para todos los ciudadanos; un deber voluntariamente impuesto desde la soberanía popular, que ha hecho fuerte al Estado, a través de la ley, precisamente para su defensa.

Aquél referéndum, la consulta que se le realizó al pueblo español para aprobar el proyecto de Constitución, se saldó con un resultado abrumador.

Nueve de cada diez votantes dijeron Sí a la Constitución Española.

Por si se lo preguntan, en las cuatro provincias catalanas el resultado fue todavía mayor. En Gerona el 90,4% de votos afirmativos; en Barcelona el 91; y en Lérida y Tarragona casi el 92% de votos a favor. Sólo un 4,6% de los catalanes que votaron ese día se opusieron, menos que en Murcia, que registró un 6,2% de oposición, y muy por debajo de la media en el conjunto de España, que fue del 7,8%.

Por tanto, una de las actuales 17 Comunidades Autónomas que más votó a favor de la Constitución Española fue Cataluña, y también fue Cataluña una de las que menos votó en contra.

Entonces, ¿cómo y por qué hemos llegado a la situación actual?

En mi opinión, son muchos los motivos. Pero la mayor parte de ellos se podrían resumir en uno principal. Tenemos el resultado de 39 años de manipulación.

Una manipulación consciente, deliberada, sistemática, sistémica y progresiva, de la opinión pública catalana, que ha ido creciendo en intensidad, aprovechando la falta de respuesta, unas veces por prudencia, otras por conveniencia, y otras tantas por una especie de complejo patrio, del que ahora parece que queremos despertar.

Bienvenida será la reacción si devuelve las cosas a su sitio, que no es otro que el de una Nación de libres y iguales, en derechos y obligaciones.

Los territorios no sufren, ni enferman, ni pasan hambre, ni van al paro. Quienes sufren, enferman, ríen o lloran, sueñan o emprenden; quienes se esfuerzan, se desvelan, se desviven; quienes precisan justicia y protección, son las personas y, especialmente, las más desfavorecidas.

No hay nada más elevado que la dignidad de la persona, ni nada más sagrado que los derechos inviolables que le son inherentes.

Pero esto es algo que ya recoge nuestra Constitución, en su artículo 10, aunque se hable poco de ello. El libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, como fundamento del orden político y de la paz social.

Ocurre que la Constitución crea el marco, pero después hay que desarrollarlo con leyes. Y esas leyes no siempre son buenas. Es más, como saben, hay veces que son manifiestamente contrarias a la propia Constitución y por eso, cuando son recurridas ante el Tribunal Constitucional, son anuladas por éste.

Lo hemos visto muchas veces. No solo ahora, con la llamada "Ley de transitoriedad jurídica de la República Catalana", la ley que proclamaba unilateralmente la independencia. También, por poner un ejemplo cercano en el tiempo, cuando una Comunidad Autónoma ha querido apropiarse del agua que es de todos, como sucedió el mes pasado, con la anulación por el Tribunal Constitucional de varios preceptos de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón.

Y cuando esto pasa, los mismos que promueven leyes anticonstitucionales se apresuran en ser los primeros en atacar al Tribunal Constitucional que resuelve en su contra, como si la culpa fuera de éste o de quienes recurren en amparo de derechos que son de todos.

Y a veces arman mucho ruido, y a veces este ruido surte su efecto, y nos abstraemos mirando el dedo que señala a la luna, no porque seamos necios, como en la célebre afirmación de Confucio, sino porque somos vulnerables, más de lo que pensamos, y hay quienes se aprovechan de ello.

A esto ahora se le llama posverdad. La posverdad es la peor de las mentiras, porque es una de las más eficaces. Es una mentira construida apelando a la emociones y las creencias personales, no a los hechos objetivos.

Y la posverdad cuenta en el tiempo en que vivimos con poderosos aliados, porque los canales para hacerla llegar a la opinión pública están al alcance de un simple teléfono móvil.

Vivimos en la sociedad de la inmediatez. Consumimos inmediatez. Demandamos inmediatez.

Pero la inmediatez conlleva determinados riesgos.

Miren, hay un pasaje delicioso de un librito que a todos recomiendo: "El buen Sancho". Tal vez lo hayan leído, porque su autor es Azorín. Lo escribió en 1954.

Relata en uno de sus pasajes que había una finca, la del Rosalejo, a nueve kilómetros de la capital, a la que se tardaba en llegar dos horas en galera. La galera, ya saben, era el carruaje en el que se desplazaban los viajeros y lo hacían a esa increíble velocidad, a menos de 5 kilómetros por hora, por caminos muchas veces tortuosos y embarrados.

"¿Y para qué ansiaremos caminar más deprisa? -decía el buen Sancho- ¿Y qué haremos cuando, con la prisa, lleguemos antes? La lentitud en el caminar pone sosiego en los ademanes; el no saber las noticias sino muy tarde, cuando hace ya un mes o dos que ha ocurrido el suceso, impregna de prudencia nuestro espíritu y hace que las pasiones no se encrespen. Si hace tanto tiempo que ha sucedido lo que acabamos de saber, lo que el correo acaba de traernos, ¿para qué vamos a gastar palabras vanas e imprudentes en comentarios?"

Yo creo que al buen Sancho, sino al propio Azorín, le daría un síncope si supera el mundo de palabras vanas e imprudentes en que se han convertido las redes sociales. Y, lo que es peor, también algunas veces los medios de comunicación.

La mejor vacuna contra la falta de reflexión, de contraste, de contexto, de preguntarnos el por qué de las cosas, y de opinar desde el conocimiento, es el periodismo. Claro está, si el periodismo se ejerce con arreglo a su deber sagrado de llevar a la sociedad los hechos relevantes, desde la veracidad. Por tanto, de cumplir con sus obligaciones, con la debida diligencia profesional y de acuerdo al derecho fundamental de información, al que se debe, y que es de todos ustedes.

Un derecho, el de ser informados, sin que se les oculten datos relevantes, sin manipulaciones, para que ustedes puedan formarse un criterio, para que sean realmente libres, para que la propia democracia funcione, porque no podría hacerlo desde la censura o el engaño.

Les comentaba, al principio de la intervención, que este derecho fundamental lo tienen, lo tenemos, reconocido en el artículo 20 de la Constitución Española. Y para garantizar ese derecho, la Constitución Española nos concede a los periodistas dos instrumentos: la cláusula de conciencia y el secreto profesional. Y pide la Constitución, en ese artículo 20, que estos instrumentos se desarrollen por Ley, para que sean efectivos.

La cláusula de conciencia, en efecto se ha desarrollado, mediante una Ley Orgánica promulgada hace 20 años, en 1997. Esta Ley viene a decir que si un medio de comunicación cambia su línea editorial, y quiere imponer una nueva orientación informativa, el periodista tiene derecho a rescindir su contrato sin perder por ello la indemnización. Personalmente, no creo que la intención constitucional fuese la de enviarnos al paro con la consolación de una indemnización por despido, pero es lo que tenemos, y es cierto que este privilegio, llamémosle así, no lo disfrutan otras profesiones.

El secreto profesional ha corrido incluso peor suerte. En 39 años nadie ha tenido tiempo para promulgar la Ley prevista en la Constitución. O más bien, nadie, y cuando digo nadie me refiero a los sucesivos gobiernos de España y a las Cortes Generales, ha tenido la más mínima intención de hacerlo.

El secreto profesional está pensado para proteger a las fuentes, a las personas que ponen en conocimiento de un periodista hechos que deben ser conocidos por la opinión pública, pero que nadie se atrevería a desvelar si pensara que su identidad va a quedar al descubierto, por temor a las consecuencias.

Por supuesto es deber del periodista contrastarlos, y no publicar nada hasta que no esté convencido de la veracidad de los hechos. Pero lo que una fuente le ha contado a un periodista, goza de la misma protección que el secreto de confesión o que el de un abogado con su defendido. Ni tan siquiera un juez puede obligar a que el periodista desvele la identidad de quien le haya puesto en la pista de la información.

Ahora bien, yo he tenido la oportunidad de preguntarle a varios jueces, sin que me hayan sabido responder, al menos sin carraspear y tartamudear, quién es el sujeto de ese privilegio del secreto profesional al que se refiere la Constitución.

En suma, ¿quién es periodista en España?

Parece mentira, pero tampoco en esto vamos bien encaminados.

El ejercicio del periodismo en nuestro país estuvo regulado.

Desde finales de los años 60 contábamos con un estatuto profesional en el que, como primer requisito, se exigía disponer de la titulación necesaria.

Suena lógico, verdad. Que el primer requisito sea acreditar la formación suficiente, a través de una titulación en periodismo homologada por el ministerio de Educación.

En cambio no es lo que sucede hoy. Porque en nuestro sistema jurídico actual, hay que promulgar una ley para que la exigencia del título sea obligatoria. Y, de nuevo, nadie, y cuando digo nadie, ya saben a quien me refiero, ha querido promulgar esa ley, pese a las innumerables ocasiones en que la hemos solicitado.

¿Ustedes confiarían su salud a un curandero, o la construcción de su casa a un aficionado a la arquitectura? Pues sin saberlo, su derecho fundamental a la información está en manos de quien se dice a sí mismo periodista, lo sea realmente o no.

Alguien puede pensar que no hace falta el título, que esto se aprende con la práctica. Puede ser verdad. De hecho recuerdo varios casos de médicos que llevaban años ejerciendo, y que después resultaron no ser verdaderos médicos. Habían falsificado la documentación. Piensen ustedes si estarían tranquilos confiando su vida, o la de los suyos, a estas personas, por muy preparadas que crean o puedan estar.

-Es que el periodismo no mata. Puede matar. Puede acabar con la intimidad, el honor, el derecho a la propia imagen, puede machacar la dignidad de una persona, o arruinar una empresa, una comunidad autónoma o una nación... si no se ejerce desde la ética y la deontología profesional.

-Ya, pero es que los medios de comunicación se pueden encargar de formar a los periodistas, no hace falta que pasen por la universidad.

Bien, a quien piense esto le invitaría a definir exactamente qué es para él un medio de comunicación. Les advierto que no es una cuestión sencilla. Hace años tal vez. Hoy, cuando tenemos a nuestro alcance, además gratis, la tecnología que nos permite a cualquiera convertirnos en editores, crear una página en internet a la que llamemos periódico, pero sin periodistas, el problema al que nos enfrentamos no ha hecho sino acrecentarse.

Y además, el mercado no puede ni debe ser quien decida quien es periodista. Entre otras cosas, porque la información no es un producto, es un servicio público, y es un servicio público esencial.

-Voy a montar un hospital pero no voy a contratar médicos, ya me encargo yo o busco a alguien. De ser posible sería más barato, seguro, pero dónde estarían ahí las garantías.

Estamos solos. La pura y triste realidad es que estamos solos o, al menos, en muchas ocasiones nos sentimos solos. Aunque no desfallecemos.

Los periodistas hemos impulsado la creación de colegios profesionales, lo hemos logrado ya en 10 comunidades autónomas, y eso es un paso importante. No hemos conseguido,

en cambio, que el Gobierno de la Nación, o las Cortes Generales, creen el Consejo Superior de Colegios de Periodistas de España, y eso que la ley en la materia es muy clara. No es una opción, debe existir, porque se trata de un órgano fundamental para cumplir con nuestras obligaciones y con nuestra misión, y para pedir responsabilidades a quien no lo haga.

Hemos constituido órganos independientes, como la Comisión Nacional de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo, a la que cualquier persona puede acudir para reclamar si entiende que un periodista lo ha hecho mal. Nos podemos equivocar, y tenemos la obligación de rectificar y aprender de los errores, para mejorar. La hemos constituido con nuestros medios, con nuestro esfuerzo económico, buscando para esta comisión a los mejores: magistrados que han pasado por el Constitucional y el Tribunal Supremo; catedráticos; periodistas de larga trayectoria, sociólogos... hasta filósofos. Les puedo decir que incluso se han resuelto casos que afectaban a la Casa Real, y más de 300 peticiones de ciudadanos anónimos.

No pecamos de ingenuos. También sabemos que hay quienes prostituyen esta profesión y persiguen otro tipo de intereses, o quienes sucumben a las presiones, que pueden ser muchas, de muchos tipos, y a veces muy intensas.

No somos ni peores ni mejores que nadie en ese ámbito, aunque tenemos menos posibilidades que otros colectivos: las profesiones sanitarias, las jurídicas, en las que no solo la titulación, sino la colegiación es obligatoria para el ejercicio profesional. Profesiones que están en relación directa con derechos fundamentales, como nosotros, pero a las que se le han facilitado los instrumentos que al periodismo se le niegan.

Les puedo asegurar, en cualquier caso, que los miles de periodistas colegiados estamos comprometidos con el derecho a la información y con nuestro código deontológico. Para eso se han creado los Colegios. Es su razón de ser. Para eso pedimos que se desarrolle la Constitución, que se legisle lo que está pendiente y que se nos dote de la necesaria capacidad de autorregulación.

Porque sabemos todo lo que hay en juego si no se garantiza ese derecho o si se ejerce sin la debida ética y responsabilidad.

Ahora, ustedes lo saben también. Saben de nuestro compromiso. Y saben de nuestras circunstancias.

Y si ustedes nos apoyan, estaremos más cerca de conseguir que sus derechos fundamentales, en el ámbito de la información, estén mejor garantizados.

Porque si están mejor garantizados no les quepa duda de que ganaremos en calidad democrática, y esa es una bonita forma de defender España.

Les invito a pensar en ello. Esta tarde, cuando besen la bandera. Durante estos días, cuando Yecla vuelva a ser orgullo de la Región de Murcia, haciendo gala y blasón de la belleza de sus fiestas patronales; cuando las salvas de los arcabuces nos recuerden que este pueblo siempre supo estar a la altura de la historia.

Y como vivir es ver volver, les prometo regresar a Yecla tantas veces pueda, para seguir siendo testigo de sus éxitos, de su ejemplo de civismo, de su buen hacer.

Y también les prometo que conservaré, y regresaré al recuerdo de este día inolvidable, en el que tuve el privilegio y el honor, el inmenso honor, de sentirme un yeclano más entre todos ustedes.

Muchas gracias.